FORMULARIO DE QUEJAS K-12:

PROCEDIMIENTOS UNIFORMES DE QUEJA DE WILLIAMS

El Código de Educación 35186 establece un procedimiento para presentar quejas relacionadas con preocupaciones pertinente a los materiales didácticos, las condiciones de las instalaciones que no se mantienen limpias o seguras o en buen estado, incluidas las condiciones de emergencia o urgentes de las instalaciones que supongan una amenaza para la salud y la seguridad de los estudiantes o del personal, o la falta de maestros o su asignación incorrecta. La queja y la respuesta son documentos públicos según lo dispuesto por la ley. Las quejas pueden presentarse de manera anónima. Sin embargo, si desea recibir una respuesta a su queja, debe proporcionar la información de contacto que se indica a continuación.

¿Se solicita respuesta? ___ Sí ___ No

Información de contacto: (si se solicita respuesta)
Nombre: _____
Domicilio: _____
Número de teléfono: Día: _____ Noche: _____
Correo electrónico, si es que tienen uno: _____

Fecha en que se observó el problema: _____

Ubicación del problema el cual es el motivo de esta queja:
Nombre/domicilio de la escuela: _____
Título de la materia/nivel de grado y nombre del maestro: _____
Número del salón/nombre del salón/ubicación de las instalaciones:
_____

Solo los siguientes asuntos pueden ser objeto de este proceso de queja. Si desea presentar una queja sobre un asunto que no se especifica a continuación, póngase en contacto con la escuela o el distrito para conocer el procedimiento de queja adecuado del distrito.

Asunto(s) específico(s) de la queja: (Marque todas las opciones que correspondan. Una queja puede contener más de una alegación).

1. Libros de texto y materiales didácticos: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4681)

   a. Un estudiante, incluido un estudiante aprendiz del inglés, no tiene libros de texto o materiales didácticos que cumplan con los estándares, ni libros de texto adoptados por el estado o el distrito, ni otros materiales didácticos necesarios para usar en clase.

   b. Un estudiante no tiene acceso a libros de texto o materiales didácticos para usar en casa o después de horas de clase. Esto no requiere dos juegos de libros de texto o materiales didácticos para cada estudiante.

c. Los libros de texto o materiales didácticos están en malas condiciones o son inutilizables, les faltan páginas o son ilegibles debido a daños.

d. A un estudiante se le proporcionaron fotocopias de solo una parte de un libro de texto o materiales didácticos para suplir la escasez de libros de texto o materiales didácticos.

2. Vacante de maestro o asignación incorrecta: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4682)

a. Comienza un semestre y existe una vacante de maestro.

   Una vacante de maestro es un puesto al que no se ha asignado un único empleado certificado designado al comienzo del ciclo escolar para todo el ciclo escolar o, si el puesto es para una materia de un semestre, un puesto al que no se ha asignado un único empleado certificado designado al comienzo del semestre para todo el semestre. (5 CCR 4600)

b. Se asigna a un maestro que carece de credenciales o capacitación para enseñar a aprendices del inglés a impartir una clase con uno o más aprendices del inglés en la clase.

   Esto no exime al distrito de cumplir con la legislación estatal o federal relativa a los maestros de aprendices del inglés.

c. Se asigna a un maestro para impartir una clase para la que no tiene competencia en la materia.

3. Condiciones de las instalaciones: (Código de Educación 17592.72, 35186, 35292.5, 35292.6; 5 CCR 4683)

a. Existe una condición que supone una amenaza urgente o de emergencia para la salud o la seguridad de los estudiantes o el personal mientras se encuentran en la escuela, incluyendo fugas de gas; fallos en los sistemas de calefacción, ventilación, rociadores contra incendios o aire acondicionado; cortes de electricidad; atascos importantes en las tuberías de alcantarillado; infestaciones importantes de plagas o parásitos; ventanas rotas o puertas o portones exteriores que no se pueden cerrar con llave y que suponen un riesgo para la seguridad; eliminación de materiales peligrosos previamente desconocidos que suponen una amenaza inmediata para los estudiantes o el personal; daños estructurales que crean una condición peligrosa o inhabitable; y cualquier otra condición que el distrito considere apropiada.

b. Los baños de la escuela no se han limpiado ni mantenido con regularidad, no son totalmente funcionales o no han estado provistos en todo momento de papel higiénico, jabón y toallas de papel o secadores de manos que funcionen.

c. En el caso de las escuelas que atienden a estudiantes de los grados 3 a 12, la escuela no ha mantenido en todo momento, de forma gratuita, un suministro adecuado de productos menstruales en todos los baños de mujeres y de género neutro, y en al menos un baño de los hombres.

d. A partir del 1° de julio de 2026, en el caso de las escuelas que cuenten con más de un baño para mujeres y más de un baño para hombres destinados exclusivamente al uso de los estudiantes, la escuela no ha mantenido al menos un baño para todos los géneros para uso de los estudiantes, de conformidad con el Código de Educación 35292.5.

e. La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante el horario escolar cuando los estudiantes no están en clase y no ha mantenido un número suficiente de baños abiertos durante el horario escolar cuando los estudiantes están en clase.

   Esto no se aplica cuando es necesario cerrar temporalmente el baño por una preocupación documentada para la seguridad de los estudiantes, una amenaza inmediata para la seguridad de los estudiantes o para reparar las instalaciones.

Describa detalladamente el motivo de su queja. Puede adjuntar páginas adicionales e incluir todo el texto que sea necesario para describir completamente la situación. Para las quejas relacionadas con las condiciones de las instalaciones, describa la emergencia o la condición urgente de las instalaciones y cómo esa condición supone una amenaza para la salud o la seguridad de los estudiantes o el personal.

_____
_____
_____
_____
_____
_____

Presente esta queja en la siguiente ubicación:

_____
(director o persona designada)

_____
(domicilio)

Tenga en cuenta que puede presentar una queja directamente ante el Superintendente de Instrucción Pública si alega que más de un estudiante no tiene suficientes libros de texto o materiales didácticos como resultado de una acción de la Junta, o de la falta de la Junta en remediar la deficiencia.

Firme a continuación. Si desea permanecer en el anonimato, no es necesario que firme.
Sin embargo, todas las quejas, incluso las anónimas, deben estar fechadas.

_____ _____
(Firma) (Fecha)